



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

una Real orden de veinte y ocho de Abril último, aprobando S. M. la Reyna Gobernadora las circulares del Excmo Sr Cap<sup>o</sup> Fr. de Calencia de diez y once del mismo relativas la primera a haber dignos que los Individuos de la Milicia Urbana que sean empleados en la persecucion de Robos sean castigados con quatro <sup>rs</sup> y un medio de pan y media de pan una decama, y un cuartillo de vino en cada uno de los dias que empleen en este servicio; y la segunda referente a las instrucciones que ha creido conveniente dictar a las autoridades locales para en los casos de verse amenazado por alguna faccion; y este Ayuntamiento quedo enterado y acordó: se tenga presente para su caso

Donativo del Excmo Sr Cap<sup>o</sup> Fr. de Calencia a pueblos de la Prov<sup>a</sup>

En dicho Boletin n.º 166 se inserta una orden de la Junta Prov<sup>a</sup> de Sanidad de Murcia expresando haver concurrido S. M. la Reyna Gobernadora un donativo de quarenta mil <sup>rs</sup> efectivo para el socorro de los pobres enfermos de esta Prov<sup>a</sup> que han sufrido la desgracia de ser atacados del colera morbo; y acordó: quedar enterado

Socorros a los pueblos epidemiados

En el mismo Boletin se inserta una Real orden de once del corriente comunicada por el Excmo Sr Ministro del interior, por la que S. M. faculta a los Governadores Civiles para echar mano de diferentes fondos para el socorro de los pueblos epidemiados, y la Ciudad quedo enterada

Lectura de la otra: Minerva de la juventud.

En el Boletin oficial n.º 167 se inserta

